



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC: 0054278/2017

Córdoba, **13 ABR 2018**

VISTO:

La Resolución de HCD N° 76/2018, rectificada por Resolución Decanal 198/2018, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 23 de Abril al 15 de Mayo de 2018, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Economía y Finanzas y en la siguiente asignatura:

Área: Historia Económica  
Orientación: Historia Económica  
Asignación Principal: Historia Económica y Social

Cargos: Uno (1) de Profesor Asistente (Cód. 115)  
Dedicación: Simple

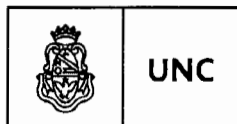
Jurado:

Titulares: Lic. Eduardo González Olguin  
Cr. Leonardo José Mario Oyola  
Lic. Alfredo Félix Blanco

Suplentes: Dr. Carlos Mariano Ortiz  
Dr. Alfredo Jesús Marún  
Dra. Silvia Susana Morón



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC: 0054278/2017

Observadores Alumnos:

Titular: Srta. Dahyana Ayelén Lucero  
Suplente: Srta. Antonella Sofía Deltell

DNI N° 39.933.495  
DNI N° 39.689.779

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus curriculum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.

Dña. Norma Patricia Caro  
Secretaria de Asuntos Académicos  
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

324